MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021- **/ DIRAF-ASJUR 15.1**

Bogotá D.C.,

Señor brigadier general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 No. 26 – 21 piso 2 CAN.
Ciudad.

Asunto: concepto incumplimiento contrato PN DIRAF N° 06-7-10138-21.

En atención al oficio No. GS-2021 - 034243 – DIRAF-ARCON 17.3 del 05 de octubre de 2021, por medio del cual la Jefe del Grupo Contractual y Seguimiento, informa el presunto incumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el contrato del asunto, la Oficina de Asuntos Jurídicos se permite recomendar a mi general, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El 30 de septiembre de 2021 se suscribió el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10138-21, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma NUVOL DESARROLLO WEB S.A.S., cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DE LA WEB, PARA APOYAR LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL SOPORTE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA POLICÍA NACIONAL"*** por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($28'600.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución a partir de la aprobación de la garantia única y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2. Que mediante oficio No. GS-2021 - 034243 – DIRAF-ARCON 17.3 del 05 de octubre de 2021, la Jefe del Grupo Contractual y Seguimiento, informó el presunto incumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el contrato, teniendo en cuenta que el contratista no allegó la garantía única dentro del tiempo establecido en el contrato.

3. Que el 08 de octubre de 2021, se allegó al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, la póliza No. 15-46-101022484 anexo 0 expedida el 08/10/2021, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual fue aprobada en la misma fecha.

CONSIDERACIONES

El contrato en comento estableció una multa del 0.2% del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por 10 días, cuando el contratista no constituya a la suscripción del contrato, adición, prórroga o modificatorio, la póliza que ampara los mismos.

Fiel copia del original - v.beltran

Por otra parte, se encuentra que la multa tal como la establece la Ley 1150 de 2007, se predica como una acción conminatoria que tiene la Administración para lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por lo tanto, dicha sanción sólo encuentra relevancia y fundamento juridico si la obligación no cumplida aún persiste.

Teniendo en cuenta los soportes documentales del expediente en estudio, se encuentra que la póliza ya fue aprobada por la Entidad el 08 de octubre de 2021, concluyendo que no es procedente la iniciación de trámite alguno tendiente a imponer la sanción descrita y por lo tanto, de manera respetuosa se recomienda a mi general el archivo del presente trámite.

Atentamente,

Capitán **ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAZ**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF

Anexo: trámite de incumplimiento dos (02) folios

Elaborado por: IT. Félix Enrique Muñoz Rojas
Revisado por: Abg. Nubia Mercedes Romero Vega
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Fecha de elaboración: 19/10/2021
Ubicación: Incumplimientos/2021

Fiel copia del original yuly.beltran

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9939
felix.munoz@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2021-034243-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021- /DIRAF - ARCON.17.3

Bogotá D. C., 05 de Octubre del 2021

Señor capitán
ROLANDO ARVEY TRILLERAS DIAZ
Jefe Oficina Asuntos Juridicos DIRAF
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe de presunto incumplimiento a la presentación de la garantía asociada al contrato de Prestación de Servicios PN DIRAF No. 06-7-10138-21

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi capitán, con el propósito de informarle que el pasado 30 de septiembre de 2021, se suscribió el contrato PN DIRAF No. 06-7-10138-21 cuyo objeto es la "*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DE LA WEB, PARA APOYAR A LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL SOPORTE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB DE LA POLICIA NACIONAL*", donde en el acápite de sanciones, se pactó lo siguiente:

> *"(…) dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la Policía la garantía única que cubra los siguientes amparos:*
>
> 1. *GARANTÍA ÚNICA: a) DE CUMPLIMIENTO: por el veinte por ciento (20%) vigente por un término igual a la de la aceptación de la oferta igual a la vigencia por un termino igualala vigencia de la aceptación de la oferta y sesenta (60) días calendario mas.*
>
> 2. *CALIDAD DEL SERVICIO: por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término de cuatro (04) meses contados a partir del recibido a satisfacción del servicio (…)"*

En virtud de lo expuesto, se informa que habiendo trascurrido los tres (03) días hábiles para la presentación de la garantía única, el contratista no ha dado cumplimiento a dicha obligación, razón por la cual se informa el presunto incumplimiento para efectos de que se

Fiel copia del original y ha sido cargado en SIMAT para su trámite

revise el tema y de encontrarlo procedente por favor se adelante el procedimiento legal aplicable para el caso en concreto.

Adicionalmente, se exponen los datos que permiten colegir que ha operado un presunto incumplimiento de la obligación en comento, así:

TIPO DE DOCUMENTO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO DE APROBACIÓN PÓLIZA	CONTRATISTA
Contrato de Prestación de Servicios PN DIRAF No 05-7-10138-21	*"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DE LA WEB, PARA APOYAR A LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL SOPORTE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB DE LA POLICIA NACIONAL"*	30/09/2021	05/10/2021	RAFAREL BERNAL BERNAL representante legal NUVOLL DESARROLLO WEB S A S

Finalmente, cabe manifestar que el plazo de ejecución se requiere a partir del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre del 2021.

Atentamente,

Capitán **YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaborado: Abg. Carol Adriana Plata Vega
Fecha de elaboración: 05/10/2021
Ubicación: o:\mis documentos\procesos 2021

Fiel copia del original yuly.beltran

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9816
diraf.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1 Código: 2BS-FR-0022 Fecha: 19/08/2015 Versión: 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 110 DEL 10 DE JUNIO DE 2021, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF No. 06-7-10138-21

CONTRATISTA: NUVOLL DESARROLLO WEB S.A.S.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO WEB, PARA APOYAR A LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA POLICÍA

VALOR DEL CONTRATO: $28.600.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza No. 15-46-101022484 anexo: 0 expedida el 08 de octubre del 2021

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$5'720.000,00	30/09/2021	01/07/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$14'300.000,00	30/09/2021	01/05/2022

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 08 OCT. 2021

Coronel **ALBEIRO RUIZ REYES**
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Abg. Carol Adriana Plata Vega
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: CT. Rafael Fernando Amaya Amaya
Jefe Área Contratación DIRAF (e)
Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Asesor Jurídico DIRAF

Ucopia del original yuly.beltran